

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 13/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002 2024 00016	Ejecutivo Singular	INSTITUTO OFTALMOLOGICOS DEL CESAR	CLINICA BUENOS AIRES S.A.	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA ORDEN DE PAGO, COSTAS, ORDENA NOTIFICAR, OFICIAR A LA DIAN Y RECONOCE PERSONERIA A NALFRIS ENRIQUE LUJAN ROCHA	12/03/2024	
20001 31 03 002 2024 00016	Ejecutivo Singular	INSTITUTO OFTALMOLOGICOS DEL CESAR	CLINICA BUENOS AIRES S.A.	Auto decreta medida cautelar SE ABSTIENE DE DECRETAR EMBARGO DE CUENTAS DEL ADRES, DECRETA EMBARGO DE CUENTAS Y PRODUCTOS BANCARIOS, DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	12/03/2024	
20001 31 03 002 2024 00020	Ordinario	ELIAS JOSE CATAÑO GUERRA	ARMANDO MENDOZA ACOSTA	Auto inadmite demanda INADMITE DEMANDA Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBSANAR RECONCE PERSONERIA A MOISÉS ALEJANDRO IGLESIAS BARROS	12/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/03/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

LUIS CARLOS ALÍ HINOJOSA ARAUJO
SECRETARIO